



**CLUB DEPORTIVO  
MANQUEHUE.**

# **PROTOCOLO USO DE CAMARINES**

Inicio Vigencia:

Versión: 1.0

Página: 1 de 5

# **PROTOCOLO USO DE CAMARINES 2024. Octubre 2024.**



CLUB DEPORTIVO  
MANQUEHUE.

# PROTOCOLO USO DE CAMARINES

Inicio Vigencia:

Versión: 1.0

Página: 2 de 5

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS .....	3
3. ALCANCE.....	3
4. PROCEDIMIENTO .....	4
5. MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES .....	7
6. APROBACIÓN Y VIGENCIA .....	7
7. ANEXOS .....	8

 <p>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</p>	<h1>PROTOCOLO USO DE CAMARINES</h1>	Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 3 de 5
--	---	--

## 1. INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo Manquehue declara como parte de su visión “Ser reconocido por sus socios y sus familias como su segundo hogar” y además, como parte de su sello, orientarse a la excelencia y generar un ambiente acogedor en todo momento y con todas las personas.

Los camarines del club son espacios fundamentales para nuestros socios, proporcionando un entorno adecuado para la preparación antes de las actividades deportivas y la recuperación después de ellas, incluido el uso de piscina temperada y/o exterior. Para asegurar que estos espacios se mantengan en óptimas condiciones y que su uso sea seguro y respetuoso, se ha desarrollado un conjunto de normas y procedimientos.

Este documento establece el procedimiento de uso de los camarines del Club Deportivo Manquehue, detallando las normas que deben seguir todos los usuarios. Estas están diseñadas para garantizar la seguridad, higiene y el respeto mutuo, creando un ambiente acogedor, cómodo y ordenado para todos.

La finalidad principal del procedimiento es regular el comportamiento dentro de los camarines para prevenir incidentes y garantizar que las instalaciones se mantengan en buenas condiciones. Además, busca fomentar una cultura de respeto y responsabilidad entre todos los miembros del club.

## 2. OBJETIVOS

El procedimiento de uso de camarines del Club Deportivo Manquehue tiene como objetivos principales:

- 1- Mantener la higiene y el orden de las instalaciones.
- 2- Fomentar el respeto y la convivencia.
- 3- Preservar y mantener las Instalaciones.
- 4- Garantizar la seguridad de sus socios dentro de sus dependencias.
- 5- Facilitar una experiencia satisfactoria para nuestros socios.

A través de la implementación y el cumplimiento de este procedimiento, el Club Deportivo Manquehue reafirma su compromiso con la excelencia en la prestación de servicios y la satisfacción de sus socios y usuarios. Invitamos a todos los miembros a seguir estas normas y contribuir al mantenimiento de un entorno deportivo seguro y agradable.

## 3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los usuarios de los camarines, incluidos socios y personal del club. Todos los usuarios deben familiarizarse con las normas y adherirse a ellas durante su permanencia en los camarines.

 <p><b>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</b></p>	<p><b>PROCOLO USO DE CAMARINES</b></p>	<p>Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 4 de 5</p>
---	--	---

## 4. PROCEDIMIENTO

El procedimiento de uso de camarines en el Club Deportivo Manquehue está diseñado para garantizar un ambiente seguro, limpio y respetuoso para todos los socios.

### 1. Acceso a los Camarines:

Los camarines de socios son de uso exclusivo para ellos y su ingreso se realiza mediante un sistema de control de acceso con reconocimiento facial biométrico. No obstante, los deportistas externos también podrán hacer uso de los camarines.

Los invitados de socios y no socios deberán utilizar los camarines ubicados en el gimnasio N° 3.

Sólo se permitirá el ingreso excepcional de una visita, siempre y cuando, esté acompañada por el socio correspondiente.

El ingreso masivo de visitas al sector de camarines no está permitido.

Los camarines para socios están siempre disponibles, y cuentan con servicio de camarineros de lunes a viernes de 07:00 a 20:30 horas, los sábados de 07:00 a 19:30 horas, y los domingos de 08:00 a 18:30 horas.

### 2. Niños:

- 1- Los niños menores de 8 años deben estar siempre acompañados por un adulto responsable dentro de los camarines. Este adulto debe permanecer con el niño en todo momento.
- 2- El club dispone de vestidores para niños (Kinderumkleideraum) para que puedan ser usados por los menores de 8 años, acompañados de sus padres o adultos responsables.
- 3- No se permitirá el ingreso de menores de 8 años que no vengán acompañados.
- 4- Los niños deben utilizar los camarines designados para su género. En caso de niños muy pequeños que necesiten asistencia, se les permite el ingreso al camarín del adulto responsable.
- 5- Las dos primeras duchas de cada camarín están reservadas, prioritariamente, para menores de edad y están claramente identificadas en sus puertas.
- 6- Los adultos son completamente responsables del comportamiento y la seguridad de los niños a su cargo. Deben asegurarse de que estos sigan todas las normas y mantengan una conducta adecuada.

De acuerdo al Art. 51 del reglamento, los socios podrán delegar en una tercera persona mayor de edad el cuidado de un socio familiar menor de 14 años, para lo cual el club otorgará el permiso de entrada por un período máximo de un año, renovable, a solicitud del socio y mientras se mantenga la referida condición de minoría de edad. En estos casos, se autorizará el ingreso de apoderados con permiso a ingresar en camarines.

 <p><b>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</b></p>	<p><b>PROCOLO USO DE CAMARINES</b></p>	<p>Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 5 de 5</p>
---	--	---

### 3. Uso de Instalaciones:

- 1- Duchas: los usuarios pueden utilizar el jabón y el shampoo disponibles en el club o, si lo prefieren, traer sus propios productos de higiene personal. No se permite el afeitado de ningún tipo o zona en las duchas. Esto con el fin de evitar obstrucciones en los desagües.
- 2- Baños: los usuarios deben mantener los baños limpios, usando el papel higiénico de manera moderada y asegurándose de dejar el área en buen estado. Los baños no deben usarse para el cambio de ropa.
- 3- Casilleros: los socios que dispongan de casilleros deben hacer uso de ellos para guardar sus pertenencias personales. Es responsabilidad del socio el mantener cerrado su casillero y guardar la llave. El club no se responsabiliza por objetos perdidos o robados. En caso de desperfecto de la chapa, debe informar al CAS (Centro de Atención al Socio) para gestionar el cambio de ésta.
- 4- Casilleros temporales: el club dispone de casilleros temporales ubicados en el pasillo que conduce a la piscina temperada. Estos están destinados a los socios que no cuentan con uno propio debido a la falta de disponibilidad. Su uso es exclusivamente diario, por lo que se debe solicitar y devolver la llave en la recepción del camarín correspondiente. No se permite su utilización de manera permanente (más de un día).
- 5- Secadores de cabello: el uso de secadores de cabello y otros dispositivos eléctricos está permitido sólo en las áreas designadas. Los usuarios deben apagar los equipos después de usarlos.
- 6- Toallas / sabanillas: los socios que deseen hacer uso del servicio de toalla y /o sabanillas deben hacer registro, manual o digital, (según esté disponible) cada vez. El cobro de ésta (estipulado por la administración) se verá reflejado en el estado de cuenta del trimestre siguiente. Una vez usadas, deben ser dejadas en los contenedores disponibles.
- 7- Saunas secos y húmedos: su uso es exclusivo para socios mayores de 18 años, no se permiten visitas o invitados. Es obligatorio tomar una ducha antes de ingresar a los saunas. Es obligatorio el uso de una sabanilla o traje de baño para sentarse en las bancas y una toalla limpia y sandalias adecuadas para este lugar. El sector de saunas y spa no está permitido para ser usado como vestidor o dejar pertenencias mientras se realizan actividades deportivas.

### 4. Higiene y Mantenimiento:

- 1- Limpieza: los usuarios deben contribuir a mantener la limpieza de los camarines. Toda la basura debe ser depositada en los recipientes correspondientes
- 2- Artículos Personales: no está permitido dejar toallas, ropa u otros artículos personales en las áreas comunes, tanto durante el día, como de un día para otro. Solo se permite colgar la ropa mientras el socio esté en el club practicando deporte, utilizando el sauna o el camarín.

Cualquier objeto olvidado será llevado a recepción y entregado al personal de camarines. Además, queda prohibido secar toallas dentro de los camarines o saunas.

- 3- Reportes: cualquier problema o daño en las instalaciones debe ser reportado inmediatamente al personal del club para su pronta resolución.

 <p>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</p>	<h1>PROTOCOLO USO DE CAMARINES</h1>	<p>Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 6 de 5</p>
--	---	---

## 5. Comportamiento y Respeto:

- 1- Conducta: se espera que los usuarios mantengan una conducta respetuosa hacia los demás. No se permite el uso de lenguaje ofensivo, comportamientos agresivos o cualquier tipo de acoso. Además, se solicita a los socios que utilicen los sillones de la entrada de los camarines de manera adecuada, absteniéndose de acostarse en ellos.
- 2- Ruido: los usuarios deben evitar hacer ruido excesivo y comportarse de manera tal que no molesten a los demás.

## 6. Seguridad:

- 1- Objetos de valor: se recomienda no llevar objetos de valor al club. Este no se hará responsable por pérdidas o robos.
- 2- Emergencias: en caso de emergencia, los usuarios deben seguir las instrucciones del personal y utilizar las salidas de emergencia señalizadas.
- 3- Acceso Restringido: no se permite el ingreso de personas no autorizadas a los camarines. Los usuarios deben informar al personal del club si observan a personas no autorizadas en el área.

## 7. Prohibiciones:

- 1- Sustancias Prohibidas: está prohibido fumar, consumir alcohol o drogas dentro de los camarines.
- 2- Mascotas: no se permite el ingreso de mascotas.
- 3- Daño intencional: está prohibido realizar actos de deterioro, destrozo o cualquier actividad que dañe las instalaciones en forma intencionada o deliberada.
- 4- En saunas seco y húmedo: está prohibido fumar, beber alcohol, comer, afeitarse, depilarse, usar cremas, barros, aceites y secar ropa o toallas.

## 8. Sanciones:

Incumplimiento: el incumplimiento de estas normas puede resultar en sanciones, que pueden incluir amonestaciones verbales, suspensiones temporales o la expulsión del club, según la gravedad de la falta.

## 9. Proceso de Reporte:

- 1- Incidentes y quejas: cualquier incidente, comportamiento inapropiado o daño a las instalaciones debe ser reportado de inmediato al personal del club de acuerdo a los canales establecidos para esto.
- 2- Sugerencias: los usuarios pueden presentar sugerencias sobre el uso de los camarines a través de los canales establecidos.

 <p>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</p>	<h1>PROTOCOLO USO DE CAMARINES</h1>	Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 7 de 5
--	---	--

## 5. MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

- 1- Revisión: este procedimiento será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a las necesidades del club y sus usuarios.
- 2- Comunicación: cualquier cambio en las normas será comunicado a los usuarios a través de avisos en las instalaciones y por medios digitales.

## 6. APROBACIÓN Y VIGENCIA

- 1- Aprobación: este procedimiento ha sido aprobado por la administración del Club Deportivo Manquehue y entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.
- 2- Disponibilidad: la versión actualizada del procedimiento estará disponible en la recepción del club y en su sitio web oficial.

El cumplimiento de este procedimiento es esencial para mantener un ambiente seguro, limpio y respetuoso en los camarines del Club Deportivo Manquehue, contribuyendo a una mejor experiencia para todos los socios y usuarios.

 <p>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</p>	<h1>PROTOCOLO USO DE CAMARINES</h1>	<p>Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 8 de 5</p>
--	---	---

## 7. ANEXOS

### REGLAMENTO CAMARINES SOCIOS CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE

1. El acceso a los camarines está reservado exclusivamente para los socios del club.
2. Los invitados de socios y no socios, deben hacer uso de camarín ubicado en gimnasio N° 3.
3. Los camarines estarán disponibles para su uso durante el horario establecido por la administración del club.
4. Los socios menores de 8 años de edad deben estar acompañados siempre por un socio adulto en todo momento.
5. Se espera que los miembros mantengan un comportamiento respetuoso y cordial en los camarines, entre los socios y con el personal que allí trabaja.
6. No está permitido el consumo de alimentos dentro de camarines.
7. Es obligatorio el uso adecuado de espejos, bancos, secadores de cabello y otras instalaciones en los camarines.
8. No está permitido correr dentro de los camarines.
9. Es responsabilidad de cada socio el uso correcto del casillero asignado, así como el pago por éste.
10. Todos los socios que usen las toallas que se entregan en camarines, deben dejar registro de ello ya sea en forma manual o digital (según el sistema que esté disponible).
11. Si encuentra un objeto o una prenda perdida, deberá entregarla en el mesón de camarines.
12. Cualquier daño intencional a los equipos o instalaciones será sancionado de acuerdo con las normativas del club.
13. Los camarineros/as deberán mantener limpias y ordenadas las dependencias de camarines, e informar oportunamente cualquier desperfecto, en forma inmediata.
14. El sector de saunas y spa no está permitido para ser usado como vestidor o dejar pertenencias mientras se realizan actividades deportivas. Para eso se dispone de casilleros temporales.

 <p>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</p>	<h1>PROTOCOLO USO DE CAMARINES</h1>	<p>Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 9 de 5</p>
--	---	---

## REGLAMENTO DE USO SAUNAS SECO Y HÚMEDO

### RECOMENDACIONES:

- Consultar a su médico antes de tomar un sauna.
- Previo al ingreso al sauna, deben tomar una ducha caliente acompañada de jabón para limpiar y abrir los poros de la piel. Luego, secarse bien.
- No se recomienda permanecer por más de 15 minutos en el sauna.
- Después de una sesión de sauna se sugiere tomar una ducha de agua fría o tibia y descansar entre 10 a 15 minutos antes de volver a ingresar.
- Evitar el uso de reloj de pulsera, cadenas al cuello, anillos o cualquier objeto que pudiera producir quemaduras.

### REGLAS DE USO

El sauna es un lugar de relajación y agradecemos la colaboración de todos para que esta finalidad se cumpla, conservando un ambiente respetuoso, de recato y buen vocabulario.

El sector de saunas y spa no está permitido para ser usado como vestidor o dejar pertenencias mientras se realizan actividades deportivas.

- El sauna es de uso exclusivo de socios mayores de 18 años, no pueden ingresar visitas.
- Es obligatorio tomar una ducha antes de ingresar a los saunas.
- Es obligatorio el uso de una sabanilla o traje de baño para sentarse en las bancas y una toalla limpia y sandalias adecuadas para el sauna.
- El personal del club y los propios socios están autorizados para hacer cumplir este reglamento.

### SE PROHÍBE:

- Fumar, beber alcohol, comer e ingresar con diarios y revistas.
- Afeitarse o depilarse dentro del sauna.
- Usar cremas, barros, aceites u otros productos similares, ya sea de uso capilar o corporal dentro del sauna.
- Secar ropa íntima, trajes de baños o toallas.

 <p>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</p>	<h1>PROTOCOLO USO DE CAMARINES</h1>	<p>Inicio Vigencia: Versión: 1.0 Página: 10 de 5</p>
--	---	--

## REGLAMENTO DE VESTIDORES DE NIÑOS “KINDERUMKLEIDERAUM”

Los vestidores de niños se han habilitado con el objetivo de brindar mayor comodidad y seguridad a nuestros socios, para que puedan ser usados por los menores de 8 años cuando requieran un cambio de vestuario.

- En el acceso principal de los camarines, se han instalados citófonos que permiten una comunicación indirecta con el personal a cargo.
- Los camarines de niños se mantienen con llave, las que son administradas por el personal.
- Para su uso, las llaves deben ser solicitadas al personal a cargo y deben ser devueltas inmediatamente después de su uso.
- Este espacio ha sido habilitado para los socios que vengan con sus hijos o hijas menores de 8 años.
- Se autoriza el ingreso de niños acompañados de sus padres o adultos responsables.
- No se autoriza el ingreso de menores que no vengan acompañados.

Otras medidas a considerar:

- En el camarín de varones, se han dispuesto bancas de colores distintivos en el pasillo central, destinadas al uso preferente por parte de niños entre 8 y 12 años.
- Las dos primeras duchas de ambos camarines serán de uso prioritario para menores de edad, lo que se identificará en sus puertas.